



Lima, 15 de junio del 2017

**OFICIO N°722-2016-2017-JCYM/CR**

Señor

**BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO**

Congresista de la República

**Presidente de la Comisión Agraria**

**Lima.-**



De mi especial consideración:

Es grato saludarlo cordialmente y de conformidad al artículo 25° del Reglamento de Control Interno de la Comisión Agraria, solicitar la Reconsideración al acuerdo de Aprobación de pre dictamen y se disponga la desacumulación del proyecto de ley 847/2016-CR y el proyecto de ley 1255/2016-CR, por los siguientes motivos:

- a) El proyecto de ley N°847/2016-CR, de mi autoría, es un proyecto totalmente declarativo para que todas las instituciones del poder ejecutivo, conjuntamente con su par ecuatoriano, prioricen las acciones para la remediación de la cuenca hidrográfica Puyango – Tumbes, sin que estas acciones conlleven un desembolso de recursos del tesoro público.
- b) El proyecto de ley N°1155/2016-CR, implica en el horizonte del tiempo gasto para el estado Peruano y según el literal a) inciso 2 del artículo 76° del Reglamento del Congreso, que a la letra dice, las proposiciones de ley o resolución legislativa: No pueden contener propuestas de creación, ni aumento de gasto público. Esta regla no afecta el derecho de los Congresistas de hacer proposiciones en ese sentido durante el debate del Presupuesto. Al no cumplir con este requisito se conllevaría a que dicho proyecto sea observado por el Poder Ejecutivo perjudicando mi proyecto de ley N°847/2016-CR que es netamente declarativo.
- c) Presento la presente reconsideración, al no haber sido comunicado de la acumulación del proyecto ley, tampoco haber sido invitado a la comisión agraria como autor del proyecto de ley N°847/2016-CR para exponer mi proyecto, se me restringió mi derecho de defender mi propuesta.

Según lo antes expuesto solicito a usted señor Presidente de la Comisión Agraria acceda a lo solicitado, por ser mi derecho en aras del bienestar de la región Tumbes.

Con esta oportunidad, reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. JUAN CARLO YUYES MEZA  
Congresista de la República

CC. Archivo